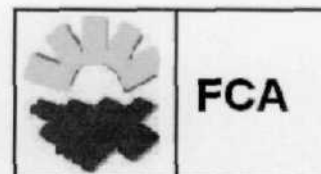


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de septiembre de 2017  
CUDAP:EXP-UNC: 0043639/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones referidas al Contrato Nodocente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Jaime Samuel ROLDAN RODES, quien desempeñará funciones de limpieza y mantenimientos del sector de parques de esta Casa; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa en estas actuaciones.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Jaime Samuel ROLDAN RODES, (DNI 36.143.387) quien desempeñará funciones de limpieza y mantenimientos del sector de parques de esta Unidad Académica, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y Legal a fs. 8. El presente gasto será atendido con Recursos Propios. Fuente 12.

**ARTÍCULO 2°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSKI  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 635**  
E.D./

